

# Movilidad internacional Para el curso 2022-2023

Facultad de Medicina



**¿Por qué realizar una estancia de movilidad?**



**Requisitos específicos de la titulación**



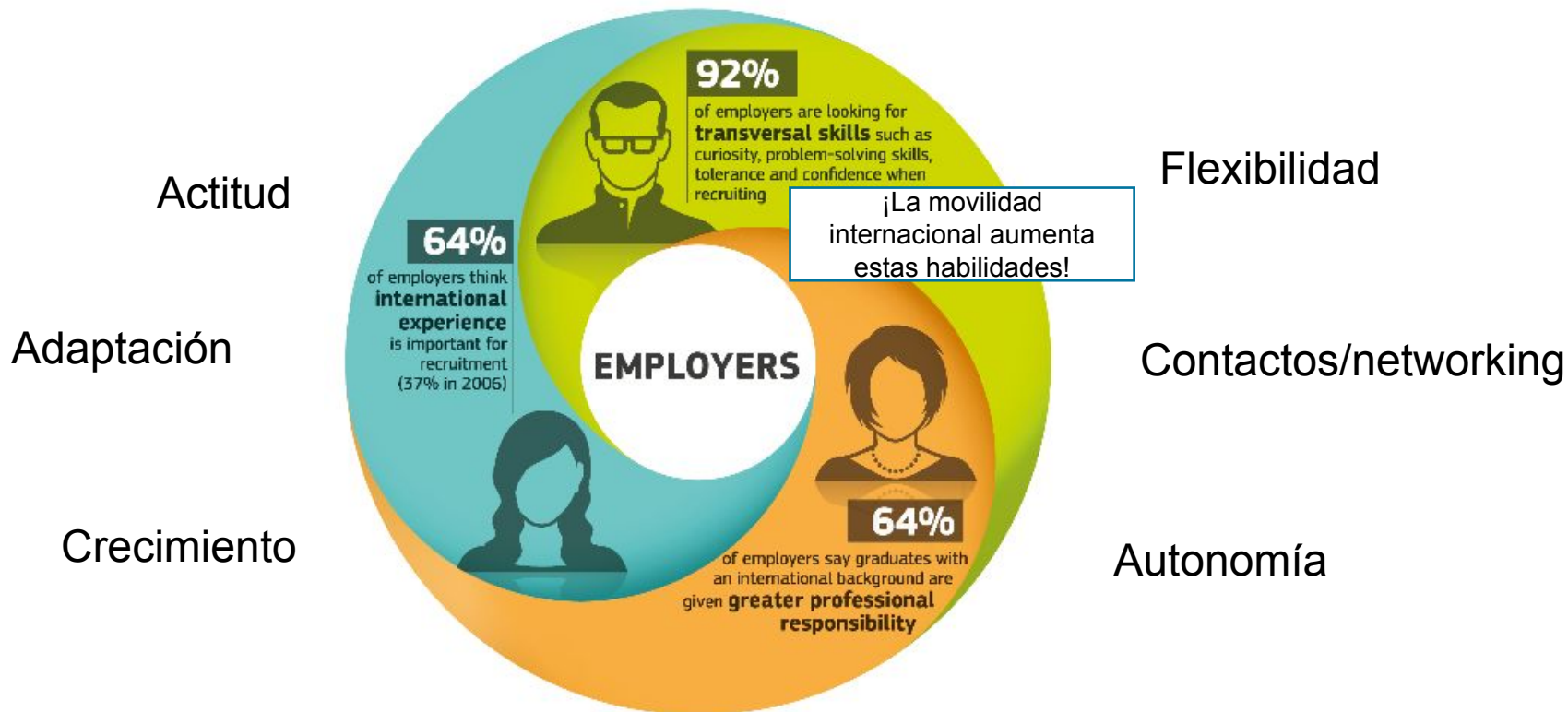
**Tus opciones**



**Proceso de solicitud**

# ¿Por qué?

“Soft skills”



Habilidades interpersonales / interculturales

- **La movilidad de estudios se podrá realizar de 3º a 5º curso, durante un semestre o un curso académico entero.**
- **Existe la siguiente nota de corte: 1.5 (de 0-4) o 6.6 (de 0-10).**
- **En el momento de hacer la solicitud, podrán tenerse pendientes un máximo de 2 asignaturas o 15 ECTS, pero no podrán tenerse asignaturas pendientes en el momento de irse.**
- **Se puede solicitar plaza en destinos internacionales con convenio (No SICUE).**
- **Se valorarán las peticiones de apertura de nuevos convenios, que deben ser aprobados por la Junta de Centro de la facultad. El estudiante interesado deberá completar el formulario de ‘Solicitud apertura nuevo convenio’**
  - ✓ Sólo se abrirán convenios internacionales.
  - ✓ El nuevo convenio deberá ser aprobado por la Junta de Centro de la facultad.
  - ✓ El estudiante comprobará la compatibilidad del plan de estudios.
  - ✓ El convenio propuesto se firmará cuando tenga condición de continuidad (preferiblemente para más de 1 estudiante y con una duración de para al menos 2 años).

# Tus opciones

## 1. Erasmus+

Movilidad de ámbito europeo con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio.

## 2. Bilateral

Movilidad de ámbito internacional, fuera de la UE, con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio

## 3. Berkeley Summer Sessions

# 1. Erasmus+

- **Duración:** de un semestre a un curso académico entero. **Máximo 24 meses de estancia** por ciclo académico.
- Financiación:
  - **Erasmus estudios**: máx. 5 meses (**estancia mínima de 2 meses**)
- Garantía de **reconocimiento de los créditos cursados**.
- El importe de la matrícula abonado a UIC Barcelona garantiza la exención de los gastos de matrícula de la universidad de destino.
- **Tener DNI o NIE español**.

# CONVENIOS ERASMUS+

## Grupo 2:

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Italia
- Francia
- Portugal

Buscador de convenios: <https://app.uic.es/embed/relint-search>

# ERASMUS+ FINANCIACIÓN

## ➤ 3 OPCIONES:

1. **Beca Erasmus+**: fondos europeos, tramitado por UIC Barcelona.
2. **Beca MOBINT (AGAUR)**: fondos de la Generalitat. Solicitado por el alumno (la [convocatoria](#) se suele publicar a finales de verano).
  - 200€/mes (máximo 6 meses).
  - Obligatorio presentar certificado B2 de inglés, italiano, francés o alemán (si idioma de docencia es otro, además B2 de ese idioma)
  - Criterios: expediente académico, idioma
3. **Beca Santander Erasmus+**: Solicitado por el alumno.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Agència  
de Gestió  
d'Ajuts  
Universitaris  
i de Recerca



# Beca Erasmus+ (estudios)



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	310€/mes
Región 14	Reino Unido	300€/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	260€/mes
Grupo 3	Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía	210€/mes

- Cantidad a definir según el país, por la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE)
- **Se otorga automáticamente** a quién es escogido por las facultades y aporta toda la documentación solicitada.
- **Financian un máximo de 5 meses (estudios)**
- Tramitada por UIC Barcelona

### + 250€/mes:

- estudiantes con la beca del Ministerio / del País Vasco
- condición de refugiado
- discapacidad igual o superior al 33%

# BECAS SANTANDER ERASMUS+



- **2 becas de 2000€**
  - Para los mejores expedientes académicos:
    - ✓ Para las personas que hayan tenido una ayuda socioeconómica. Ej.: beca del Ministerio, beca del País Vasco/Navarra.
    - ✓ Para las personas que tengan un certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
  
- **2 becas de 500€**
  - Para los mejores expedientes académicos.

**Plazo: 01/11/21 al 15/03/22**

➤ ¡Solicítala aunque no tengas el destino confirmado! <https://www.becas-santander.com/>

## 2. Movilidad bilateral

- Movilidad internacional de **ámbito mundial** con instituciones con las que UIC Barcelona tiene convenio.
- **Duración:** de un semestre a un curso académico completo.
- Garantía de **reconocimiento de los créditos cursados**.
- El importe de la matrícula abonado a UIC Barcelona garantiza la exención de los gastos de la matrícula de la universidad de destino. Puede haber otras tasas: inscripción a la comunidad universitaria, servicios de deporte, material académico, etc.
- **Requerimientos legales:** visado de estudiante, vacunaciones, seguro médico, etc., a consultar ya que pueden variar según el destino. Es responsabilidad del alumno tramitar la documentación necesaria así como informarse de los requisitos específicos de cada país o universidad.

# CONVENIOS BILATERALES

- Argentina
- Brasil
- Chile
- México
- Colombia

Buscador de convenios: <https://app.uic.es/embed/relint-search>

# BILATERAL - FINANCIACIÓN

## ➤ 1 OPCIÓN:

1. **Beca MOBINT (AGAUR):** fondos de la Generalitat. Solicitado por el alumno. (La [convocatoria](#) se suele publicar a finales de verano).
  - 200€/mes (máximo 6 meses).
  - Obligatorio presentar certificado B2 de inglés, italiano, francés o alemán (si idioma de docencia es otro, además B2 de ese idioma)
  - Criterios: expediente académico, idioma
  - Datos sujetos a cambios en cada convocatoria, que se suele publicar a finales del verano 2022



# CERTIFICADOS DE IDIOMA

## INSTITUTE FOR MULTILINGUALISM

- ¿Qué tipos de certificados existen?
- ¿Dónde y cómo puedo acreditar mi nivel?

Tel. +34 932 541 800  
[multiling@uic.cat](mailto:multiling@uic.cat)

## 3. Berkeley Summer Sessions



- ❖ California: la mejor universidad pública del mundo
- ❖ A partir del 2º curso  
*Julio-agosto: 3-8 semanas*
- ❖ Opción extracurricular
- ❖ **Becas UIC** 3x 2000€ (Ojo: certificado de idioma y plazos)

**Sesión informativa online 11/11**

Más información [aquí](#)

**Contacto: Relaciones Internacionales**



# Proceso de solicitud (Intercambio de estudios)

## ¡Leer [la convocatoria!](#)

- Consultar el [buscador de convenios](#) de Relaciones Internacionales, y utilizar los filtros: “área de conocimiento” y “tipo de movilidad” bilateral/Erasmus+/SICUE
- Rellenar la **solicitud en línea y entregarla firmada por email** al servicio de Relaciones internacionales. Instrucciones [aquí](#).

**Plazo de solicitudes: 17/01/2022 – 06/02/2022 \***

1. La facultad adjudicará las plazas ([finales de febrero](#)).
2. El estudiante tiene que aceptar/rechazar la plaza asignada ([7 días desde la publicación](#)).
3. Relaciones Internacionales nombra al estudiante a su destino.
4. El estudiante tiene que completar la inscripción requerida por la universidad de acogida en los plazos correspondientes ([normalmente: para sem.1 marzo-julio, y sem.2 septiembre-diciembre](#)).

Hay que tener en cuenta que las universidades de acogida se reservan el derecho de establecer sus propios criterios de admisión para algunas asignaturas o programas y pueden exigir que los alumnos candidatos demuestren competencia para acceder.

*\* Si realizas tu solicitud antes del plazo, no podemos garantizarte que todos los destinos seleccionados estén disponibles debido a las renovaciones de los convenios Erasmus+.*



# Contactos

## Relaciones Internacionales

- **Mariloli Cámara**  
[exchange.scu@uic.es](mailto:exchange.scu@uic.es)
- **Mònica Luque**

## Facultad (sólo preguntas académicas)

- **Eva Bordas**  
[movilidadmedicina@uic.es](mailto:movilidadmedicina@uic.es)